

# CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN.

San Martín 362, 1° Piso, San Miguel de Tucumán.

Telf. 0381-4215393/4215693

Centrex 7093-7094.

---

San Miguel de Tucumán, 05 de Noviembre de 2.008.-

## CIRCULAR N° 34

### A LOS SEÑORES DIRECTORES DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS, PODERES DEL ESTADO Y HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

Comunicamos a Uds. que ante la implementación del Sistema de Administración Financiera y Control (SAFyC) a partir del 01/01/2008 por disposición del Decreto N° 2/3 (ME) del 2 de Enero de 2008, y teniendo presente Decreto 1080/3 (ME) del 14/12/2007 y normas específicas, se hace necesario precisar los siguientes detalles en los comprobantes de depósitos en cuentas del S.G.P –Superior Gobierno de la Provincia-.

Los comprobantes de depósitos, de acuerdo a lo expresado en varias oportunidades por esta Contaduría General de la Provincia, deben tener claramente legible:

- 1) **SAF:** el número de SAF emisor.
- 2) **Concepto:** el concepto según el cuál se realiza el depósito.

Atentamente.-